

Mesa Sectorial de Personal Docente no Universitario de carácter extraordinario para la propuestas de Plantillas Orgánicas para el cursos 2025/26

Anuncios Urgentes

- Se incluyen las jubilaciones hasta el 14 de febrero, para el concurso de traslados.
- UGT SP ha solicitado una vez más la creación de la totalidad de las plazas estructurales que fueron contempladas en el proceso de estabilización.
- Se efectúan 163 creaciones en plantilla orgánica y 891 vacantes para el concurso de traslados.

Resumen de la Mesa Sectorial Extraordinaria de Personal Docente no Universitario que se celebró el jueves, 30 de enero de 2025, a las 09:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples del Edificio III Milenio, Avda. Valhondo s/n. de Mérida. En la que se trataron las plantillas orgánicas.

Por la Administración:

- Dña. Pilar Pérez García, Secretaria General de Educación y Formación Profesional.
- D. David Moreno Rego, Director General de Personal Docente.
- D. Manuel Acedo Ramos, Inspector General.
- Otro personal de inspección educativa de la Consejería de Educación y Formación Profesional.
- Secretaria de actas.

Representantes de UGT SP y resto de organizaciones sindicales.

ORDEN DEL DÍA:

Punto único: Plantilla Orgánica curso 2025/2026.

PROPUESTAS DE UGT SERVICIOS PÚBLICOS

Punto único: Plantilla Orgánica curso 2025/2026.

UGT considera imprescindible que se consoliden en plantilla orgánica, al menos, todas las plazas que se han adjudicado en el año 2023 como consecuencia del proceso de estabilización por concurso de méritos. En la siguiente tabla se muestran los cuerpos y las especialidades (322) aunque desconocemos los centros educativos, información que no nos ha aportado la Administración.

Además, tenemos docentes todavía en situación de provisionalidad.

A las plazas nombradas anteriormente habría que añadir la cifra de los docentes desplazados por insuficiencia horaria y los maestros suprimidos.

En definitiva, en las plantillas actuales orgánicas de Extremadura faltan numerosas plazas por consolidar.

UGT SP considera que no debería haber ni supresiones ni amortizaciones de plazas en ningún centro público de la región. Asimismo, recordamos que hay un porcentaje elevadísimo de plazas cubiertas por comisiones de servicio y de interinos en Extremadura que están en plantilla funcional pero que no están creadas en plantilla orgánica cuando desde la UE se recomienda crear empleo y plantillas estables que eviten la precariedad laboral.

En la misma línea, UGT SP reclama una disminución progresiva de las horas lectivas y de atención directa del profesorado, reclamando la reducción de la carga lectiva a 20 horas para el profesorado de Infantil y Primaria, lo que supondrá que nuestro profesorado podrá contar con más horas de preparación, evaluación, coordinación, formación... y ayudará a evitar el desgaste que lleva implícito un excesivo número de horas de docencia directa y la cada vez mayor carga burocrática. En este sentido, como reivindicaciones generales, UGT solicita:

- Disminución del número de alumnado por clase y docente (mejora de la ratio) en las enseñanzas obligatorias, lo cual, a nuestro juicio, paliaría la supresión de unidades escolares y abriría la posibilidad de aumentar las creaciones con el fin de afrontar una enseñanza de mayor calidad y evitar que se vacíe cada vez más nuestra comunidad. Precisamente durante la pandemia, con la separación obligatoria entre el alumnado, hemos podido constatar el éxito en los resultados académicos y de comportamiento que esa bajada de la ratio ha arrojado el curso anterior siendo, sin duda, el eje fundamental que vertebra la calidad de la educación. UGT SP propone, como ratio general, que haya un máximo de 15 alumnos en Infantil, 20 de Primaria y 25 en Secundaria y Bachillerato, afianzando así esta reivindicación ya se ha trasladado al Ministerio en las diferentes mesas de negociación.

UGT considera que se debería bajar las ratios de los colegios e institutos en las clases donde existe alumnado con necesidades educativas especiales para poder atenderlos convenientemente. Cada vez en nuestros centros educativos hay más niños con problemas de conductas, hiperactividad, autismo, exclusión social... y los docentes se ven impotentes para poder llevar a cabo una educación de calidad y evitar así el elevado fracaso escolar de nuestra región.

- Necesidad de más docentes, especialmente en las enseñanzas obligatorias, que faciliten los desdobles de las materias instrumentales.

- Incorporación de mayor número posible de vacantes existentes en los centros educativos a la plantilla orgánica. Equiparación de la plantilla orgánica y funcional de los centros (mínimo 80% orgánica - máximo 20% funcional), dejando a los interinos y a las comisiones de servicio como necesidades coyunturales, no estructurales. Esto favorece la movilidad de los funcionarios y paliaría la inestabilidad que actualmente hay en las plantillas. En este sentido sería muy recomendable que las organizaciones sindicales tuviéramos acceso a las fichas técnicas en las que se detalle la especialidad de los integrantes del equipo directivo para poder realizar nuestras propuestas de una manera más concreta.

- Fijación como criterio de creación de la primera plaza en plantilla orgánica a partir de las 8 horas lectivas y para el resto de plazas 12 horas lectivas de la especialidad.

- Creación de plazas en los Equipos de Orientación, con el fin de que sean lo más completos posibles y que pueda haber una atención más temprana a las dificultades de los alumnos. Y crear un equipo específico de altas capacidades.

- Extensión de la Orientación Escolar a los colegios, con la presencia de un orientador en los centros a partir de dos líneas y en los centros con menos de dos líneas uno compartido. En Secundaria creación de la figura de un Orientador cada 350 alumnos y completar los Departamentos de Orientación de todos los centros de la región, incluyendo las plazas de apoyo al área práctica.

- Consolidación en plantilla orgánica las plazas de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica del Cuerpo de Maestros en: aulas especializadas para el alumnado con trastorno del espectro del autismo en centros ordinarios y en las aulas abiertas especializadas de educación especial en centros ordinarios.

- Incrementar los recursos para atender al alumnado con necesidades especiales con más plazas de PT y AL en todos los Centros, especialmente en estos

momentos de pandemia por el incremento notorio de alumnado con muchísimos problemas de todo tipo desde trastornos emocionales, sociales, psíquicos, de conducta y desfases curriculares por el efecto continuado de la pandemia (efectos colaterales) absentismo y abandono temprano .

- Protección especial de centros rurales, centros rurales agrupados, incompletos, de difícil desempeño o con mucho alumnado, antes de proponer una supresión de unidades y/o plazas. Nuestro sindicato solicita que no se tengan en cuenta exclusivamente criterios numéricos, sino sobre todo circunstancias particulares. Hay que tener en cuenta que, en muchos de estos centros, especialmente en el caso de los centros rurales agrupados, una supresión lleva consigo una reducción de los miembros de los equipos directivos, lo cual añade dificultades a la hora de su organización y la vida diaria de estos centros.

-Profesorado estable en Escuelas de Idiomas (incluyendo aulas adscritas) y Centros de Adultos, Conservatorios, Centros de Educación Especial, Escuelas Hogares y Escuela de Arte.

Se acepta: La Administración asume para el año que viene el estudio de las aulas adscritas y su posible inclusión en plantilla orgánica.

- Dada la complejidad del alumnado que llega a nuestros centros educativos, UGT solicita la creación de una maestra o maestro de Educación Infantil por cada tres grupos en lugar de seis como se venía haciendo hasta ahora, dado que no existe ninguna normativa que lo impida. Así se evitarían las supresiones y daríamos una mayor calidad educativa a los centros.

- Creación de plazas orgánicas en los ciclos formativos consolidados en el tiempo y con aceptación y demanda de por parte del alumnado, lo que incluye FP Básica y ciclos de Grado Medio y Superior.

- Apuesta por la continuidad de la creación en plantilla orgánica de las plazas de perfil bilingüe, sin que repercuta, en ningún caso, en las plantillas orgánicas actuales. Proponemos una creación progresiva del 20% anual de las plazas bilingües que hay actualmente en las plantillas funcionales de los centros. En este sentido, la Administración ha iniciado esta consolidación con las plazas de los centros bilingües.

- Las plantillas orgánicas no se pueden compensar con plantilla funcional y, en ningún caso, con programas de éxito y mejora como medida para sustituir a personal en plantilla.

- Hacer públicos los criterios establecidos para la creación, supresión y habilitación de unidades y plazas.

-Hacer públicas el cuerpo y la especialidad de las jubilaciones de los docentes a 31 de diciembre.

La propuesta de la Administración de creaciones se detalla en la siguiente tabla:

	CREACIONES		SUPRESIONES		DIFERENCIA		EXT	
	BAD.	CÁC.	BAD.	CÁC.	BAD,	CÁC.		
SECUNDARIA	43	29	-14	-7	29	22	51	
FP	56	43	-5	-2	51	41	92	
EOI	5	1	0	0	5	1	6	
MÚS. Y ART. ESC.	6	3	0	-1	6	2	8	
ESC, TALL. (ESAD)	1	0	-2	0	-1	0	-1	
SINGULARES FP	10	3	-2	-2	8	1	9	
MAESTROS	ORD	38	36	-41	-22	-3	14	-21
	ITI	3	10	-12	-19	-9	-9	-18
	ITI CMP	1	2	-5	-12	-4	-10	-14
MAESTROS EN IES	ORD	1	1	-5	-2	-4	-1	-5
	ITI	0	1	0	0	0	1	1
	ITI CMP	0	0	0	0	0	0	0
						78	62	108
SIN ITI COMP						82	72	154
				PROP ADM	CREAC	JUBIL		
		BAD	504	82	422			
		CAC	378	78	306			
	SUPRESIONES PRIMARIA	BAD	-58					
		CAC	-16					

Sin embargo, se aleja de la creación de plazas que deben estar en plantilla orgánica por normativa. Las plazas estructurales contempladas en las dos resoluciones:

- *Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Maestros, para plazas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

- *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso extraordinario, para la estabilización del empleo docente de acuerdo a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, por el sistema de concurso-oposición, integración por primera vez en listas de espera ordinarias y supletorias, y valoración de méritos de integrantes de listas ordinarias y supletorias, para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Maestros, para plazas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Se adjunta documento en excel con el detalle de los cuerpos y las especialidades, un total de 1141 plazas que no se están consolidando en plantilla orgánica ni en la propuesta para el curso 2025-2026 ni en los años anteriores.

UGT SP reclama una vez más que se creen en plantilla orgánica la totalidad de las plazas y propone numerosos cambios y ampliaciones de las plantillas orgánicas expuestas de manera pormenorizada por centro educativo, cuerpo y especialidad.

UGT SP solicita en solitario la convocatoria de una mesa técnica para abordar la nueva actualización de los Centros de Atención Educativa Preferente, ya que este asunto influye, entre otros, al concurso de traslados, pues muchos docentes que están trabajando en centros deberían poder puntuar como difícil desempeño. Esta reivindicación ya se ha hecho en numerosas ocasiones, la última mediante registro que se realizó el 3 de octubre del 2024.

La Administración acepta el compromiso de abordar este tema a la mayor brevedad posible.